



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## ASUNTO GENERAL

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD13/JLD/002/2024-P.

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO DE  
REQUERIMIENTO DEL JUICIO DE  
NULIDAD TEEQ-JLD-51/2024.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a los cuatro días del mes de julio dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en fecha dos de julio dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA**, el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 13 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia simple del mismo. **CONSTE.** -----

**Lcda. Laura García Santos**

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 13  
El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## ASUNTO GENERAL

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD13/JLD/002/2024-P.

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO DE  
REQUERIMIENTO DEL JUICIO DE NULIDAD  
TEEQ-JLD-51/2024.

Querétaro, Querétaro, a cuatro de junio de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

**VISTO** el oficio número SE/2412/24 y su anexo, recibido el tres de julio, en la Oficialía de Partes del Consejo Distrital 13 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>2</sup> registrado con folio 0000094, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual notifica el oficio, y acuerdo de dos de julio, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el Juicio Local de los Derechos Político-Electorales TEEQ-JLD-51/2024, a fin de que se atienda el requerimiento solicitado. Con fundamento en los artículos 86, fracción I, IX y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro 43 y 83 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro,<sup>3</sup> la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el oficio y anexos de cuenta, mediante el cual se ordena que se atienda el requerimiento solicitado en el Juicio Local de los Derechos Político Electorales TEEQ-JLD-51/2024, oficio que consta de una foja útil con texto con por ambos lados, que contine el acuse generado por la Oficialía de Partes del Consejo Distrital 13 del Instituto, así como sus anexos los cuales constan de tres fojas con texto por un solo lado, y dos fojas con texto por

<sup>1</sup> En lo sucesivo todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención específica.

<sup>2</sup> En lo sucesivo Consejo.

<sup>3</sup> En lo sucesivo Ley de Medios.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ambos lados, mismos que se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

**SEGUNDO. Cumplimiento.** Se ordena dar debido cumplimiento al requerimiento formulado dentro del Juicio Local de los Derechos Político-Electorales TEEQ-JLD-51/2024, al Tribunal Electoral de Estado de Querétaro, dentro del plazo otorgado.

**Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13 del Instituto, quien autoriza. **CONSTE.** -----

**Lcda. Laura García Santos**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 13  
El Marqués